

Comité sobre el Dominio Limitado del Inglés

El Comité sobre el Dominio Limitado del Inglés fue creado en el año 2008 bajo la meta de Acceso del Plan Estratégico de la Rama Judicial, con el propósito de “eliminar las barreras lingüísticas y garantizar el acceso a sus instalaciones, procesos e información ” La Juez María Araujo Kahn y la Directora de la Oficina de Intérpretes y Traductores (ITS, por sus siglas en inglés), Alejandra Donath, presiden el comité, integrado por los siguientes miembros¹:

Troy Brown

Dorren Del Bianco

Richard Loffredo

Eduardo Palmieri

Brandon Pelegano

Katharine Casaubon (Asesora de Servicios Jurídicos [*Legal Services*])

Heather Collins (Personal de Apoyo del Tribunal)

La Rama Judicial se compromete a garantizar el acceso a sus instalaciones, procesos, servicios e información a toda persona con un dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés).

En el año 2018, ITS recibió casi 46.000 solicitudes de asistencia lingüística presencial en 75 idiomas/dialectos diferentes, así como más de 15.000 solicitudes de servicios de interpretación telefónica en 76 idiomas/dialectos diferentes. Además, ese mismo año, el personal de ITS tradujo 108 formularios distintos de la Rama Judicial y 100 documentos relativos a casos específicos.

El presente informe proporciona información actualizada con respecto al trabajo que el Comité sobre el Dominio Limitado del Inglés efectuó durante el año 2018.

¹El Comité agradece la colaboración de la abogada Michelle Fica, de Servicios Jurídicos de Connecticut [*Connecticut Legal Services*], por su valiosa asistencia y participación en las reuniones del Comité.

El Comité agradece también el aporte de Karen Chorney y Melanie Kerr, quienes ya no forman parte de este comité. Karen y Melanie aportaron mucho al trabajo del comité y se las echará de menos.

I. Iniciativas en curso

En su afán de garantizar el acceso de las personas LEP a las instalaciones, procesos e información de la Rama Judicial, el Comité se enfocó durante el último año en las siguientes áreas:

Formación continua sobre personas LEP

En el año 2009, la Rama Judicial desarrolló para todos sus empleados un programa obligatorio de capacitación sobre personas LEP, el cual proporcionó información sobre los requisitos federales vigentes para facilitar servicios a personas LEP, el papel del intérprete y cómo obtener asistencia lingüística y servicios de traducción. Dicho programa también ofreció orientación relativa a la sensibilidad cultural. Más de 2.000 empleados asistieron a este programa de medio día de duración.

En el 2017, el curso de capacitación sobre personas LEP se hizo disponible en formato en línea. Este curso de 75 minutos de duración resume las obligaciones de la Rama Judicial sobre servicios a personas LEP y explica detalladamente el papel del intérprete, las diferencias entre el intérprete y el traductor, y cómo obtener servicios de asistencia lingüística las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Desde su lanzamiento en la red, más de 4.000 empleados participaron en este curso.

En el 2018, el Comité sobre las personas LEP desarrolló un curso virtual de capacitación para aquellas entidades contratadas por la Rama Judicial que ofrecen servicios a partes interesadas LEP. Este curso abarca los requisitos federales para la prestación de servicios a personas LEP, las responsabilidades que la entidad tiene en cuanto a las personas LEP según los términos de contrato con la Rama Judicial, las condiciones en las que se debe cumplir con dichas responsabilidades, la diferencia entre la interpretación y la traducción, y sugerencias acerca de cómo trabajar con intérpretes.

Durante el año 2013, los jueces y jueces menores en asuntos de pensión alimenticia participaron en el curso de capacitación sobre personas LEP y, a partir de ese año, el curso se incorporó al nuevo programa de orientación que reciben todos los nuevos jueces y jueces menores. A los 30 jueces y los 2 jueces menores que fueron nombrados en 2018 también participaron en el curso de capacitación sobre personas LEP.

El Juez Presidente Robinson y la Juez Kahn desarrollaron un curso de capacitación más extenso que incluye los asuntos referentes al dominio limitado del inglés y el requisito de proporcionar servicios. Este curso también se ocupa de temas relacionados con los prejuicios implícitos, la sensibilidad cultural y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. En el año 2018, el Juez Presidente Robinson y la Juez Kahn brindaron capacitación a abogados y personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado; la Oficina del Jefe de la Fiscalía y a todos los

fiscales del estado; al personal, alumnos y profesores de las escuelas de derecho de la zona; a los participantes de la Semana de la Diversidad patrocinada por la Rama Judicial; a los participantes de la conferencia nacional para empleados y jueces de la Rama Judicial del Estado de Colorado; al personal de Recursos Humanos de sistemas de justicia en varias partes de los Estados Unidos; y, más recientemente, al grupo de demócratas del Senado Estatal [*Democratic Caucus of the State Senate*].

Documentos vitales

La identificación y traducción de documentos vitales sigue siendo una prioridad para el Comité LEP y la Rama Judicial. En el 2013 y, nuevamente, en el 2017, el Jefe Administrativo de los Tribunales pidió a los Directores Ejecutivos de la Rama Judicial que identificaran los documentos de vital importancia utilizados por sus respectivas divisiones. La Oficina de Intérpretes y Traductores continúa el proceso de traducir estos documentos a los idiomas español, polaco y portugués. En el 2018, se tradujeron 108 documentos de vital importancia al español, polaco y portugués; y hasta la fecha, se han traducido más de 600 documentos de vital importancia.

Servicio bilingüe telefónico

La Rama Judicial ha contratado a tres proveedores de servicios de asistencia lingüística telefónica para facilitar la comunicación entre los empleados de la Rama Judicial y las personas con dominio limitado del inglés a través de dichos servicios y superar la barrera lingüística.

Los Servicios Bilingües Telefónicos están disponibles en más de 150 idiomas, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Se ofrecen en todas las instalaciones de la Rama Judicial y también a aquellos empleados de la Rama Judicial que trabajan fuera de dichas instalaciones y tienen la necesidad de comunicarse con personas LEP mediante teléfono celular. En el año 2018, se utilizaron los Servicios Bilingües Telefónicos en más de 15.000 ocasiones en 76 idiomas y dialectos.

La traducción de las páginas web de la Rama Judicial

La gran mayoría de las solicitudes de servicios de interpretación continúa siendo para el idioma español (un 88%, aproximadamente), seguido por el polaco y el portugués (un 3% cada uno, aproximadamente). Por este motivo, la Rama Judicial continúa traduciendo sus páginas web a los idiomas español, portugués y polaco.

Difusión pública

En el 2018, el Comité LEP desarrolló una encuesta que fue distribuida entre las entidades que proporcionan servicios a personas LEP en el estado. La finalidad de la encuesta era: (1) averiguar cómo la Rama Judicial podía mejorar la comunicación de servicios para personas LEP; y (2) solicitar sugerencias sobre cómo mejorar el acceso de los individuos LEP a sus servicios. Se distribuyeron más de cien encuestas.

II. Planes futuros

El Comité LEP reconoce la necesidad continua de la Rama Judicial de facilitar el acceso a sus instalaciones, procesos e información a toda persona con dominio limitado del inglés. El próximo año, el Comité piensa enfocarse en las siguientes áreas:

Documentos vitales

La traducción de los documentos de vital importancia es una iniciativa importante que ha estado en curso desde el año 2013. La Oficina de Intérpretes y Traductores continuará traduciendo dichos documentos a los idiomas español, polaco y portugués.

El Comité LEP buscará la manera más efectiva de informar a los empleados de la Rama Judicial y a las partes interesadas externas sobre los documentos que hayan sido traducidos.

Interpretación a distancia por video

La Interpretación a distancia por video (VRI, por sus siglas en inglés) es un mecanismo efectivo y eficiente para proporcionar servicios de interpretación a las personas LEP. Se debería formar un subcomité para investigar más a fondo las opciones disponibles. El subcomité debería incluir, como mínimo, representantes de la División de Operaciones del Tribunal de Primera Instancia, la División de Servicios de Apoyo del Tribunal y la División de Tecnología Informática. El subcomité debería presentar al comité sus recomendaciones en cuanto a las mejoras y el uso de VRI en los entornos dentro y fuera de la sala del tribunal.

Capacitación

La capacitación en temas relacionados con personas LEP es una prioridad constante para el Comité LEP y para la Rama Judicial. El Comité LEP explorará diferentes medios para ofrecer a los empleados de la Rama Judicial más oportunidades de capacitación, entre las cuales se incluyen una capacitación presencial sobre el uso del servicio lingüístico telefónico y un curso virtual de actualización sobre cuándo y cómo acceder a los servicios de interpretación.

El Comité LEP emprenderá el desarrollo de un curso virtual para las partes interesadas externas sobre los servicios que la Rama Judicial proporciona a las personas LEP y acerca del acceso a dichos servicios.

El Juez Presidente Robinson y la Juez Kahn continuarán dictando programas de capacitación sobre personas LEP, sensibilidad cultural, prejuicios implícitos y la Ley ADA para las organizaciones y agencias que interactúen con la Rama Judicial.

Difusión pública

El Comité LEP creará una cuenta de correo electrónico para que las partes interesadas puedan enviar a la Rama Judicial sus sugerencias sobre cómo satisfacer las necesidades de la población LEP de la mejor manera posible. Se publicará la dirección de correo electrónico en la página web de la Rama Judicial referente a personas LEP, y se les informará a las agencias que trabajen con poblaciones LEP.

Asimismo, el Comité sobre LEP revisará y dará prioridad a las respuestas obtenidas de la encuesta de difusión pública en sus esfuerzos continuos de satisfacer las necesidades de las partes interesadas LEP de la Rama Judicial.

Revisión de la página web

El Comité LEP revisará las páginas web sobre LEP y el Comité LEP que figuran en la página web de la Rama Judicial para evaluar posibles mejoras de implementación de uso.

Plan de acceso lingüístico

El Comité LEP revisará y actualizará, según sea necesario, el Plan de Acceso Lingüístico de la Rama Judicial. Una vez que se actualice, el mismo será enviado al Jefe Administrativo de los Tribunales para su aprobación final.